

ANPE LEÓN
C/ Velázquez, 14-1ºC 24005. León
Tf: 987-263243 Fax: 987263697
E-mail: leon@anpe.es
www.anpecastillayleon.es

ANPE BIERZO
C/ Ramón y Cajal 33, oficina 5.
24400. Ponferrada
Tf: 987-097497



BOLETÍN ANPE – LEÓN

NÚMERO 276 – Dep. Leg. 477/88

MAYO 2024

ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO
(art. 8, 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)

ANPE PONE EN VALOR EL ESFUERZO, LA ENTREGA Y LA VOCACIÓN CON LA QUE EL PERSONAL DOCENTE DESEMPEÑA SU LABOR



DEMANDAMOS MEJORES CONDICIONES SOCIOLABORALES, EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE Y EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CARRERA PROFESIONAL.

El 1 de mayo es una fecha de referencia internacional para los trabajadores y las trabajadoras. En este día se conmemora en buena parte de los países del mundo la lucha histórica por los derechos laborales, en recuerdo de las movilizaciones por la consecución de la jornada de 8 horas.

Como parte fundamental de la fuerza de trabajo en un Estado democrático, los y las docentes de la enseñanza pública nos sumamos a las celebraciones de este día defendiendo nuestros derechos y reclamando la mejora de nuestras condiciones laborales. La importancia de la labor que desempeñamos en la formación de las nuevas generaciones exige de las diferentes administraciones que se nos brinden condiciones adecuadas de trabajo y que se nos reconozca el valor que aportamos a la sociedad.

En este Día de los Trabajadores, reclamamos que se aborden de una vez las necesarias mejoras de la profesión docente. ANPE propone actuaciones en una doble vertiente; por un lado, una Ley que regule la profesión docente y por otro lado un Estatuto que regule desde el ingreso y acceso a la función pública docente

hasta la jubilación.

Un elemento clave e imprescindible es el desarrollo legislativo de la carrera profesional docente, tal como se establece en la propia ley educativa, priorizando la integración de todo el profesorado en el grupo A1 y la actualización de los complementos de nivel de los cuerpos docentes partiendo del nivel 24.

En la última convocatoria de la **Mesa de Negociación del Ministerio**, solicitamos la reactivación de las negociaciones y su continuidad a través de un calendario de negociación que permita abordar las numerosas cuestiones que afectan y preocupan al colectivo docente y a los centros educativos.

El profesorado afronta numerosos desafíos en su tarea, desde la escasez de recursos y el exceso de burocracia hasta la pérdida de poder adquisitivo y la falta de reconocimiento social.

Desde ANPE queremos reivindicar y poner en valor el esfuerzo, la entrega y la vocación con la que el personal docente desempeña su labor pese a estas dificultades.

CONCURSO DE TRASLADOS. CURSO 2023/2024. CUERPO DE SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS E INSPECTORES. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS



Resolución de 24 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos adjudica con carácter definitivo los destinos correspondientes al concurso de traslados de ámbito autonómico entre los funcionarios de carrera y en prácticas, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León convocado en el curso 2023/2024 por la Orden EDU/1260/2023, de 2 de noviembre.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

CONCURSO DE TRASLADOS. CURSO 2023/2024. CUERPO DE MAESTROS. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS



Resolución de 24 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCYL de 6-may-2024) por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos correspondientes al concurso de traslados de ámbito autonómico, entre los funcionarios de carrera y en prácticas, dependientes de la Administración de Castilla y León, pertenecientes al cuerpo de maestros, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León, convocado en el curso 2023/2024, por la Orden EDU/1258/2023, de 2 de noviembre.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

OPOSICIONES MAESTROS CASTILLA Y LEÓN 2024 ESTABILIZACIÓN: RATIO OPOSITOR/ESPECIALIDAD. LISTADOS DEFINITIVOS



SE ADJUNTA TABLA

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

OPOSICIONES SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS CASTILLA Y LEÓN 2024 REPOSICIÓN: RATIO OPOSITOR/ESPECIALIDAD. LISTADOS DEFINITIVOS



SE ADJUNTA TABLA

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

MUFACE: CONVOCADAS LAS AYUDAS ASISTENCIALES 2024



Ayudas Asistenciales de MUFACE 2024 para cubrir gastos realizados en el segundo semestre de 2023, tal como figura en la Resolución del 15 de abril de 2024 de esta Mutualidad publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

ANPE INFORMA: INDEMNIZACIONES TRIBUNALES DE OPOSICIÓN 2024 EN CASTILLA Y LEÓN



Se adjunta cartel y resumen.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

TRIBUNALES DE SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS EN CASTILLA Y LEÓN OPOSICIONES 2024

SORTEO TRIBUNALES OPOSICIONES



RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se nombran los tribunales y las comisiones de selección de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocados por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, y se determina la fecha de realización de la fase de oposición.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

BORRADORES DE REALES DECRETOS DE TÍTULOS DE LA NUEVA FP



FORMACIÓN PROFESIONAL



Se anuncia por parte del Ministerio que se prevé su **publicación en el BOE del 22 al 29 de mayo**. Todavía será necesaria la tramitación de las normas de desarrollo autonómicas para conocer la distribución de módulos y horarios de los ciclos.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

ÓRDENES DE EVALUACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN: PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO



ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

CONCURSO DE TRASLADOS. CURSO 2023/24. CUERPO DE SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS. CAMBIO DE PROVINCIA. EXPECTATIVA DE DESTINO 2024/25

Concurso de traslados



La Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos aprueba la relación de funcionarios en expectativa de destino para el curso 2024/2025, con indicación de la provincia a la que quedan adscritos.

ANPE INFORMA. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 19 DE MAYO DE 2006, DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y PROFESIONALES



PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO.

La medida abarcará un periodo de cinco cursos consecutivos, en los que durante los cuatro primeros cursos se prestará servicio a jornada completa, percibiendo el 85% de las retribuciones, mientras el quinto se disfrutará del permiso, percibiendo la misma retribución parcial. **Excepcionalmente, el disfrute de este podrá ser aplazado un año, pudiendo disfrutarlo el sexto curso; en el que percibirán el 100% de las retribuciones; este caso, durante el quinto curso se seguirá ejerciendo la labor docente. No tener cumplidos SESENTA o más años de edad a 31 de agosto del año en que se efectúe la convocatoria correspondiente.**

MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA PROVISIÓN DE PUESTOS DOCENTES DE ENSEÑANZAS ESCOLARES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.

Nombramientos: vendrán determinados por razones de urgencia y necesidad. Los nombramientos de vacantes para curso completo serán de carácter anual, **comprendiendo desde 1 de septiembre a 31 de agosto del año siguiente, para todo el personal docente que presta sus servicios en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos de la Comunidad de Castilla y León.**

DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR: CRECEN LOS CASOS DE CIBERACOSO



ANPE reafirma su compromiso con una cultura de respeto y convivencia en el ámbito educativo que permita a todo el alumnado aprender y desarrollarse sin miedo ni intimidaciones.

El acoso escolar es un problema muy grave que afecta a millones de niños y adolescentes en todo el mundo. En España, el I Estudio sobre el acoso escolar y el ciberacoso, elaborado a partir de cuestionarios realizados a estudiantes de entre 4º de Primaria y 4º de ESO en 2023, arroja cifras preocupantes: **el 6,2% afirma haber sufrido acoso escolar en los dos meses anteriores** y el 16,3% asegura haber presenciado al menos 2 casos por mes. En el estudio, realizado por la Unidad de Psicología Preventiva de la UCM, se refleja que **el 20,4% de las víctimas de acoso escolar y el 16,8% de quienes se reconocen como acosadores han pensado en quitarse la vida** en los últimos dos meses.

Otra investigación reciente, en este caso de la Organización Mundial de la Salud, alerta de un **repunte en toda Europa del ciberacoso entre adolescentes de 11 a 15 años**. El 15% de los consultados informó de haberlo sufrido al menos una vez en los dos meses previos. Se trata de un fenómeno especialmente preocupante, ya que es de más difícil control, al producirse a cualquier hora del día y tanto dentro como fuera del entorno escolar.

Hay que tener en cuenta que, para que una situación de maltrato u hostigamiento se considere bullying o acoso escolar, ha de producirse entre iguales, implicar un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima, y darse de manera repetida o continuada. Estas conductas pueden involucrar diferentes tipos de conductas violentas (generalmente se inician con agresiones verbales y acaban derivando en coerción o agresión física), y **se agravan debido a la inacción de los entornos del agresor y de la víctima**.

En este Día Internacional contra el bullying o acoso escolar, **ANPE reafirma su compromiso para implantar una cultura de respeto, tolerancia y convivencia en el ámbito educativo** y lograr que las aulas y los centros escolares sean espacios seguros y libres de todo tipo de violencias, en los que todo el alumnado pueda aprender y desarrollarse sin miedo ni intimidaciones.

En todo caso, para acabar con el acoso escolar hacen falta medidas tanto dentro como fuera de los centros. En el ámbito escolar, son necesarios más recursos humanos y materiales, un **plan estratégico de mejora de la convivencia**, más profesionales de orientación educativa y apoyo psicológico tanto a las víctimas como a los agresores. Asimismo, es importante, entre otras medidas, otorgar **más autoridad al profesorado**, asesorarle y prestarle formación especializada, y reforzar la figura del coordinador de bienestar y protección con horas suficientes para desarrollar su trabajo.

Fuera del entorno escolar, resulta fundamental formar a las familias y promover su colaboración. Igualmente, **es clave que las instituciones públicas busquen y logren la implicación de las grandes empresas tecnológicas responsables de las principales redes sociales, medios a través de los que se ejerce el ciberacoso. Solo así podremos poner freno a un fenómeno que causa un enorme daño a nuestro alumnado en todos los aspectos.**

